

PROTOCOLO PESCA:

La idea es ver la posibilidad de que se nos permita a los Pesqueros de Junín poder recibir a clientes para la pesca, si bien la actividad está catalogada como recreación y esparcimiento, para nosotros es una actividad económica. Las casas de venta de art. de pesca ya están habilitadas pero es necesario activar algo de la pesca para que puedan concretar las ventas que tanto necesitan, así como nosotros necesitamos para poder afrontar los gastos e impuestos de nuestros lugares. Pedimos esto ya que en nuestros pesqueros la actividad puede ser controlada, cosa que no se puede hacer en lugares públicos como el río salado o el puente de Lincoln y sus lugares aledaños como el camino costero.

Protocolo de Habilitación:

- 1- Recibir solo a clientes de Junín.
- 2- Pesca de costa con distanciamiento mínimo de 3 metros.
- 3- Podrán acceder al lugar solo 2 personas por vehículo.
- 4- Es obligatorio el uso de Barbijo o Tapabocas y alcohol en gel o sanitizante individual.
- 6- Horario de Lunes a Domingos de 7 a 17hs.
- 7- Pesca embarcado se permitirá solamente el 50 % de la capacidad de la embarcación.
- 8- Regular la cantidad de vehículos que ingresan de acuerdo a los metros de costa disponibles.

Lugares interesados para habilitar en Junín:

Pesquero Burattini
Pesquero la liga
Pesquero Cesolari
Pesquero los amigos
Pesquero el carpincho

En Agustina:
Pesquero Llovet.
Pesquero Don Jorge

Esto es en líneas generales, desde ya estamos a disposición para modificar o agregar condiciones.

Muchas Gracias
Los Pesqueros de Junín.